

Protocolo contra el acoso en las sociedades públicas

Impulsado por la
Corporación Pública
Empresarial de Navarra,
afecta a 1.300 trabajadores

PAMPLONA – La Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN) y las sociedades públicas integradas en ella han aprobado el Protocolo de actuación y prevención del acoso sexual o por razón de sexo y del acoso laboral, “un paso al frente para fomentar y mantener un entorno laboral digno” para sus más de 1.300 personas trabajadoras.

Así lo señaló ayer la CPEN en una nota, en la que su directora de Recursos Humanos, Teresa Minondo, señaló que el objetivo principal del Protocolo es “prevenir, detectar, actuar y erradicar aquellas actitudes que son contrarias a la dignidad y libertad de las personas en el entorno laboral. Un entorno en el que no se permiten ni toleran actitudes de acoso de ningún tipo”.

Se trata de “una apuesta por la igualdad de derechos, de trato y de oportunidades en las sociedades públicas de Navarra”, añadió sobre el protocolo, impulsado desde CPEN, fruto de la labor coordinada de un grupo de trabajo formado por personal de las respectivas Comisiones de Igualdad de las sociedades públicas, en el marco de los Planes de Igualdad que se desarrollan desde 2017.

Con el compromiso de regular la problemática del acoso, se ha establecido un procedimiento para “dar solución a las reclamaciones con las debidas garantías, tomando en consideración la normativa actual y, específicamente, la laboral”. – *Diario de Noticias*

